

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 1057314

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS HUERTOS DEMOSTRATIVOS DEL PROYECTO ECOLÓGICO ANDALHUERTO GESTIONADO POR LA AGENCIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (30.644,60 €)

VALOR ESTIMADO: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (25.326,12.-€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta del Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal, y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

| DENOMINACIÓN | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE (EUR) I.V.A. INCLUIDO | AÑO | C. COSTE |
|-----------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|------|----------|
| TERRENOS Y BIENES NATURALES | G/71X/21100/00.01 | 1439012000 | 16.911,20.-€ | 2023 | 1015 |
| TERRENOS Y BIENES NATURALES | G/71X/21100/00.01 | 1439012000 | 13.733,40.-€ | 2024 | 1015 |

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.1 y 156.1 de la LCSP., de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus



entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención Delegada.

Tercera: D^a. Gemma Enríquez San Nicolás, Jefa del Servicio de Calidad y Promoción Agroalimentaria y Pesquera.

Cuarta: D^a. M.^a José Sánchez Romero, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D^a. Irene Yolanda Hond, Jefa del Departamento de Ecología.

Cuarta: D^a. Ana María Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 06/03/2023 09:46:40 | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwR3X9v2ixQ1mqP5CBvUjPy67kR | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente: D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 06/03/2023 09:46:40 | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwR3X9v2ixQ1mqP5CBvUjPy67kR | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |